

Bogotá, D.C., 24 de septiembre del 2018

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20182000818992
Fecha Radicado: 2018-09-26 11:40:00
Anexos: 10 FOLIOS.



Señores
ICFES
La ciudad

GENERALES



No. 20182000818982
Fecha Radicado: 2018-09-26 11:39:30
Anexos: 10 FOLIOS.



Ref.: Radicación cuenta de cobro Contrato No. 158 del 2018

En atención a la Comunicación Interna recibida el 22 de abril del 2016 y según radicado No. 20162300008863, relacionada con la radicación de cuentas de cobro, atentamente hago entrega de los siguientes soportes, correspondiente a mi CONTRATO No. 158 del 2018:

Grupo de documentos para la SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE:

- G3-FT001 Certificación original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado.
- Código: G3-FT004 Informe de ejecución contractual
- Original de la cuenta de cobro
- Comprobante de seguridad social y aportes parafiscales
- Modelo Carta para solicitud de deducciones


Cordialmente,

Humberto A. Díaz Escudero

Humberto Andres Diaz Escudero

Nombres y Apellidos

C.C. No. 1032362759

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. **158**, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Humberto Andres Diaz Escudero			C.C. / C.E. No.:	1032362759
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01-09-2018	Hasta	30-09-2018	INFORME No.: 9

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	158	Fecha de inicio	11-01-2018	Fecha de terminación	31-12-2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula dos , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestar los servicios profesionales para apoyar en la coordinación y ejecución del diseño, implementación, optimización y administración de la infraestructura a nivel de hardware y software, de la plataforma de servicios tecnológicos de los sistemas misionales del ICFES" .					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula Séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de Noventa millones de PESOS (\$90.000.000) MCTE , precio correspondiente a 115 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018 .			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de sesenta millones de pesos (\$60.000.000) MCTE .		
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El saldo del contrato es de la suma de treinta millones de pesos (\$30.000.000) M/CTE .			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula Decima del contrato, el plazo del mismo se pactó en doce (12) meses , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> El 11 de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. El 11 de enero de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 158. Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula Octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "Doce pagos mensuales por valor de Siete millones quinientos mil pesos (7.500.000) iva incluido .
-----------------------	---

La entidad realizara estos pagos previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. ~~Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requiere la presentación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales.~~

Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la subdirección financiera y contable.”

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:


No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor
1	25-01-2018	Cumplimiento del objeto del contrato de prestación de servicios No 158 correspondiente al mes de enero del año en curso	\$7500000
2	26-02-2018	Cumplimiento del objeto del contrato de prestación de servicios No 158 correspondiente al mes de febrero del año en curso	\$7500000
3	26-03-2018	Cumplimiento del objeto del contrato de prestación de servicios No 158 correspondiente al mes de marzo del año en curso	\$7500000
4	25-04-2018	Cumplimiento del objeto del contrato de prestación de servicios No 158 correspondiente al mes de abril del año en curso	\$7500000
5	25-05-2018	Cumplimiento del objeto del contrato de prestación de servicios No 158 correspondiente al mes de mayo del año en curso	\$7500000
6	25-06-2018	Cumplimiento del objeto del contrato de prestación de servicios No 158	\$7500000





		correspondiente al mes de junio del año en curso										
7	25-07-2018	Cumplimiento del objeto del contrato de prestación de servicios No 158 correspondiente al mes de julio del año en curso	\$7500000									
8	27-08-2018	Cumplimiento del objeto del contrato de prestación de servicios No 158 correspondiente al mes de agosto del año en curso	\$7500000									
	DD/MM/AAAA		\$									
	DD/MM/AAAA		\$									
	DD/MM/AAAA		\$									
	DD/MM/AAAA		\$									
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
									X			
	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
-----	------------------------	-------------------------


 GOBIERNO DE COLOMBIA	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

1	Obligación contractual 1 Realizar los requerimientos de ajuste y/o afinamiento de la infraestructura del ambiente productivo e implementar cambios requeridos. Tareas ejecutadas: <ul style="list-style-type: none"> Realización de despliegues en ambientes de producción para el sistema misional y el área de operación. (soporte peticiones del mes de <u>Septiembre</u> mesa de ayuda) Realización de configuraciones en servidores de aplicaciones para sistema misional y operación. (soporte peticiones del mes de <u>Septiembre</u> mesa de ayuda) Gestión infraestructura citación prisma Gestión infraestructura pregunta abierta nube Gestión infraestructura plexi nube Validación de informes pruebas de carga plexi e interoperabilidad 	100%
	Soporte: Mesas de ayuda Septiembre2018.pdf \\icfesserv5\hudiaz@contratista.icfes.gov.co\$2018\Pago9\Evidencias	
2	Obligación contractual 2 Definir, mantener y actualizar los procedimientos y protocolos para los despliegues en ambientes productivos. No se ejecutaron actividades en el periodo de la cuenta de cobro.	0%
3	Obligación contractual 3 Contribuir en la detección de riesgos de desempeño, seguridad, y dar recomendación de soluciones y/o estrategias a esas eventualidades en los ambientes productivos. <ul style="list-style-type: none"> Validación de informes pruebas de carga Soporte: Mesas de ayuda Septiembre2018.pdf \\icfesserv5\hudiaz@contratista.icfes.gov.co\$2018\Pago9\Evidencias	100%
4	Obligación contractual 4 Apoyar y coordinar la planeación, instalación soporte y mantenimientos de la infraestructura tecnológica en ambientes de producción. Soporte: Proyecto Infraestructura Aplicaciones 2018.pdf	100%

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

5	Obligación contractual 5 Apoyar a la subdirección de Desarrollo de aplicaciones en el cumplimiento de la integridad de los servidores de aplicación que soportan los sistemas de información de la entidad, al igual que su correcta configuración y actualización cuando es requerido. Soporte: solicitudesDatecnterUneYNube.pdf <u>\\icfesserv5\hudiaz@contratista.icfes.gov.co\$\2018\Pago8\Evidencias</u>	100%
6	Obligación contractual 6 Entregar al supervisor del contrato el diseño de la arquitectura utilizados en los ambientes productivos No se ejecutaron actividades en el periodo de la cuenta de cobro.	0%
7	Obligación contractual 7 Apoyar la optimización de los costos de la infraestructura utilizados en los ambientes productivos. <ul style="list-style-type: none"> Realización de solicitudes aprovisionamiento y des aprovisionamiento de infraestructura nube Soporte: solicitudesDatecnterUneYNube.pdf <u>\\icfesserv5\hudiaz@contratista.icfes.gov.co\$\2018\Pago9\Evidencias</u>	0%
8	Obligación contractual 8 Generar la implementación de herramientas que faciliten la integración continua y el ciclo de vida de las diferentes aplicaciones que soportan los procesos de la entidad <ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento configuración y ejecución de Jenkins Soporte: Jenkins.pdf <u>\\icfesserv5\hudiaz@contratista.icfes.gov.co\$\2018\Pago9\Evidencias</u>	100%

9	Obligación contractual 9 Apoyar y coordinar el monitoreo periódico de toda la infraestructura tecnológica que soporta los sistemas de información productivos de la entidad <ul style="list-style-type: none"> • Suministro información monitoreo aplicaciones periodo crítico monitoreo aplicaciones para realización de indicadores • Validación y ajuste monitoreo ICFES a nivel plataforma operativa (soporte en la herramienta de monitoreo zabbix) 	100%
	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de actividades del grupo de infraestructura de aplicaciones y pruebas no funcionales • Realización validación y gestión del cronograma del grupo de infraestructura de aplicaciones soporte cronograma <p>Soporte: información periodos críticos.pdf \\icfesserv5\hudiaz@contratista.icfes.gov.co\$\2018\Pago9\Evidencias</p>	
10	Obligación contractual 10 Apoyar en la definición de políticas de backups de acuerdo a políticas establecidas por el ICFES y proveedores externos y verificar la realización y cumplimiento de los mismos. <p>No se ejecutaron actividades en el periodo de la cuenta de cobro.</p>	0%
11	Obligación contractual 11 Apoyar a la subdirección de desarrollo de aplicaciones en la actualización, mantenimiento y entrega mensual del inventario de la infraestructura tecnológica con su respectivo esquema de seguridad (usuario y contraseña) implementado <p>No se ejecutaron actividades en el periodo de la cuenta de cobro.</p>	0%
12	Obligación contractual 12 Apoyar la supervisión de la ejecución de las obligaciones contractuales que se deriven en el contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión que se encuentren a cargo de la subdirección de desarrollo de plicaciones y cuyo objeto tenga relación directa con la administración de la infraestructura del ICFES. <p>Cumplida a cabalidad en cada una de las actividades realizadas.</p>	100%
13	Obligación contractual 13 Presentar un informe de ejecución del contrato de manera mensual y los demás que le sean solicitados <p>Cumplida a cabalidad en cada una de las actividades realizadas.</p>	100%
14	Obligación contractual 14 Presentar el informe final para la acreditación del último pago del mes del contrato según lo establecido en la forma de pago <p>No se ejecutaron actividades en el periodo de la cuenta de cobro.</p>	0%

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

15	Obligación contractual 15 Presentar oportunamente las facturas para los pagos e informes que le sean requeridos. Cumplida a cabalidad en cada una de las actividades realizadas.	100%
16	Obligación contractual 16 No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el Contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que Obligación contractual se adopten las medidas necesarias. Cumplida a cabalidad en cada una de las actividades realizadas.	100%
17	Obligación contractual 17 Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad de la orden de servicios. Cumplida a cabalidad en cada una de las actividades realizadas.	100%
18	Obligación contractual 18 Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos Cumplida a cabalidad en cada una de las actividades realizadas.	100%
19	Obligación contractual 19 Cumplir el código de ética y valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013. Cumplida a cabalidad en cada una de las actividades realizadas.	100%
20	Obligación contractual 20 Presentar al supervisor del contrato el certificado del examen de salud ocupacional durante los tres (03) días siguientes a la suscripción del acta de inicio del contrato. Cumplida a cabalidad en cada una de las actividades realizadas.	100%
21	Obligación contractual 21 Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos. Cumplida a cabalidad en cada una de las actividades realizadas.	100%
22	Obligación contractual 22 Las demás obligaciones que el supervisor considere conveniente para el cumplimiento del objeto contractual. Cumplida a cabalidad en cada una de las actividades realizadas.	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
---	--

6. CONSTANCIAS



El supervisor o interventor **Marcela Cañón Vargas** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Marcela Cañón Vargas, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(24)** de **(septiembre)** de **(2018)**

Humberto A. Dico
Elaboró

Marcela Cañón Vargas
Revisó

Marcela Cañón Vargas
Aprobó

Identificación	1032362759	Sucursal	PRINCIPAL	Teléfono	4242153
Razón Social	HUMBERTO ANDRES DIAZ ESCUDERO	Dirección	TRA 73 N 11 B 33 CASA 56	Fecha Pago	08/08/2018
Clase de Aportante	I - Independiente	Ciudad	BOGOTÁ, D.C.	Periodo Salud	Agosto-18
Banco	BANCO DE BOGOTA	No. Planilla	29308731	Periodo Pensión	Agosto-18
Total a Pagar	\$870,700	Total Intereses Mora	\$0	Estado	Pagada
Número Días en Mora	0				

PENSIÓN

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Voluntaria Afiliado	Voluntaria Empleador	Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
230301	Porvenir	800224808	1	\$3,000,000	\$480,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$480,000
Totales				\$3,000,000	\$480,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$480,000

SALUD

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	UPC	Interés Mora	Autorización Incapacidades	Valor Incapacidades	Autorización Licencias	Valor Licencias	Saldo a Favor	Total antes Mora	Total a Pagar
EPS005	Sanitas EPS	800251440	1	\$3,000,000	\$375,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$375,000
Totales				\$3,000,000	\$375,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$375,000

INFORMACIÓN ARP

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Valor Total Incapacidades	Saldo a Favor	Valor Pagado	Valor Riesgos	Total antes Mora	Total a Pagar
14-18	Liberty Seguros de Vida	860008645	1	\$3,000,000	\$15,700	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$15,700	\$15,700

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion





DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDA S.A
Nit. 860.034.313-7

Av. El Dorado No 68 C 61 Piso 1 Bogotá

CERTIFICACIÓN PARA EL AÑO GRAVABLE 2017

CRÉDITO : VIVIENDA - PESOS
NUMERO DE CRÉDITO : 5700455900070739
NOMBRE DEL TITULAR : DIAZ ESCUDERO HUMBERTO ANDRES
NIT DEL TITULAR: : 1032362759

MONTO INICIAL	:	AGOSTO 25 DE 2015	\$42,141,758.00
SALDO A	:	DICIEMBRE 31 DE 2016	\$33,215,793.48
SALDO A	:	DICIEMBRE 31 DE 2017	\$25,416,500.88
PAGOS DEL PERIODO	:		\$11,900,489.00
VALOR INTERESES PAGADOS	:		\$3,388,317.45
DEDUCCIÓN INDIVIDUAL MÁXIMA PARA DECLARANTES AÑO 2017	:		\$3,388,317.45
VALOR GMF	:		\$0.00

Banco Davivienda S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

FECHA DE EXPEDICIÓN : MARZO 01 DE 2018

VICEPRESIDENCIA CONTABLE Y TRIBUTARIA

"De acuerdo con el artículo 10 del Decreto Reglamentario No. 836 de 1991, las certificaciones expedidas en forma continua impresa por computador no requieren firma autografiada"

Cuenta de Cobro
Contrato de Prestación de Servicios Profesionales 158
-2018

Bogotá, 24 de Septiembre de 2018

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION
DE LA EDUCACION - ICFES

DEBE A:

Humberto Andres Diaz Escudero
CC: 1032362759
Régimen simplificado

La suma de: \$ 7.500.000 Siete Millones quinientos mil pesos.

POR CONCEPTO DE: El contratista se obliga para con el ICFES a prestar los servicios profesionales para la administración a nivel de hardware y software, de la plataforma tecnológica de los sistemas misionales del ICFES en el ambiente productivo.

DATOS PARA CONSIGNACIÓN:

CUENTA DE AHORROS

Cuenta: No. 000-07363-5 Ahorros

Banco: Banco de Bogotá

Nombre: Humberto Andres Diaz Escudero

Cédula: 1032362759

Monto a consignar: \$7.500.000 Siete Millones quinientos mil pesos

Humberto A. Diaz Escudero

HUMBERTO ANDRES DIAZ ESCUDERO
C.C 1032362759

Bogotá, D. C 24 de Septiembre de 2018

Bogotá D.C., 24 de septiembre del 2018

Señores
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en mi base de retención de la cuenta del mes de **septiembre** de 2018.

De acuerdo al art. 17 Ley 1819 de 2016 y al art. 383 parágrafo 2, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del art. 383 ET para la retención como independiente por rentas de trabajo.

Conforme al D. 4713 de 2005, D. 2271 de 2009, Ley 1819/16 y demás normas concordantes o complementarias, les solicito se tenga en cuenta las disminuciones de mi base de retención:

1. Intereses por préstamos para compra de vivienda de habitación del año anterior 2017, según el certificado(s) que anexo. (Art. 3 DR 3750/86 - Dcto 099 de 2013).
2. Bajo la gravedad de juramento, certifico que la planilla de aportes a seguridad social y ARL – PILA que anexo, es **COPIA** descargada directamente de la página, y corresponde a los devengados que obtuve en su empresa el mes anterior. (Decreto 1273 de 2018).

Cordialmente,



Humberto Andres Diaz Escudero
C.C. 1032362759 de Bogota

2. Concepto: 0 2 Aduana abierta

Enviar este formulario a la DIAN

4. Número de formulario: **14250111206**



5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 0 3 2 3 6 2 7 5 9 - 1 6. DV: 1 12. Dirección seccional: Bogotá 14. Buzón electrónico: 3-2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: 2 Persona natural o sucesión ilíquida 25. Tipo de documento: 2 Cédula de ciudadanía 26. Número de identificación: 1 1 0 3 2 3 6 2 7 5 9 27. Fecha expedición: 2 0 0 4 0 5 3 1
 28. País: COLOMBIA 29. Departamento: 1 6 9 Bogotá D.C. 30. Ciudad/Municipio: 1 1 Bogotá, D.C. 31. Primer apellido: DIAZ 32. Segundo apellido: ESCUADERO 33. Primer nombre: HUMBERTO 34. Otros nombres: ANDRES
 35. Razón social:
 36. Nombre comercial:
 37. Sexo:

UBICACION

38. País: COLOMBIA 39. Departamento: 1 6 9 Bogotá D.C. 40. Ciudad/Municipio: 1 1 Bogotá, D.C. 41. Dirección: TV 73 11 B 33 CA 56 BRR CASTILLA
 42. Correo electrónico: humbertodiaz2@hotmail.com 43. Apartado aéreo:
 44. Teléfono 1: 4 2 4 2 1 5 3 45. Teléfono 2: 3 1 6 3 0 7 0 8 9 3

CLASIFICACION

Actividad económica: 46. Código: 7 1 1 0 47. Fecha inicio actividad: 2 0 0 6 0 7 0 4 48. Código: 6 2 0 2 49. Fecha inicio actividad: 2 0 0 9 0 7 0 3 50. Código: 1 51. Código: 2 52. Número de establecimientos:
 Ocupación: 53. Código: 1 2

Responsabilidades

12- Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

55. Forma	56. Tipo	57. Modo	58. CPC

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO 60. No. de folios: 3 61. Fecha: 2 0 1 3 0 7 1 9

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.
 Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice, Firma autorizada:

Firma del solicitante: Humberto A. Diaz G.

984. Nombre: CARVAJAL PARRA MARIANELLA
 985. Cargo: Anafista V